



*Christopher S. Porrino*  
*Fiscal General*

**División de Asuntos del Consumidor**  
Steve C. Lee, *Director*

**División de Leyes**  
Michelle Miller, *Directora Interina*

**Para publicación inmediata:**  
Día 19 de Septiembre del 2016

**Para más información contacte:**  
Lisa Coryell, 973-504-6327

## **La Junta Examinadora de Médicos suspende la licencia de un podólogo del Condado de Morris por prescribir sustancias peligrosas controladas y otros narcóticos, y de practicar fuera del ámbito de su licencia**

NEWARK- La New Jersey Division of Consumer Affairs hoy anunció que un podólogo de Pequannock Dr. Darius Jasinski ha acordado a la suspensión de su licencia por tres años y a una prohibición permanente de sus privilegios de prescribir sustancias peligrosas controladas (CDS) en alegaciones de que se involucró en actos repetidos de negligencia y de mala práctica tratando a pacientes por enfermedades que no estaban relacionadas a la podología y por prescribir potentes analgésicos sin justificación médica.

“Dr. Jasinski ha demostrado completo desdén por los estándares del cuidado de la podología practicando más allá del ámbito permitido por su educación, entrenamiento, y licencia,” dijo el Attorney General Christopher S. Porrino. “Incluso más preocupante es la indiferencia sin conciencia que demostró por el bienestar de sus pacientes prescribiendo a estos indiscriminadamente analgésicos y otros narcóticos que fácilmente podrían terminar en adicción.”

Bajo la Consent Order con la Board of Medical Examiners, Jasinski tiene que esperar por lo menos 18 meses antes de reaplicar a la State Board of Medical Examiners para la reinstauración de su licencia médica. Antes de que sea reinstaurada, Jasinski tiene que completar cursos en mantener archivos y en ética profesional, someterse y pasar una evaluación de aptitud, y demostrar que es capaz de resumir la práctica de podología. Él también tiene que pagar al Estado \$50,000 en reembolso por costos de investigación y de abogados. Jasinski ha acordado también a una completa y permanente prohibición a sus privilegios de prescribir CDS y HGH/esteroides anabólicos.

“Cualquier doctor que abusa el poder de su profesión, especialmente de una manera que compromete la lucha de Nueva Jersey contra la adicción de medicamentos recetados, no pertenece en el campo médico,” dijo Steve Lee, Director of the Division of Consumer Affairs.

“Esta suspensión asegurará que el público está protegido hasta que Dr. Jasinski pueda demostrar que él puede y quiere cumplir con las responsabilidades asociadas con la práctica de podología.”

Una Queja administrativa de 13-cargos puesta por el Estado alega que Jasinski no solamente careció de juicio en el tratamiento y cuidado de sus pacientes, sino que también los puso en peligro por repetidamente prescribir CDS fuera del ámbito de su práctica de podología, y lo hizo sin la apropiada documentación, referencias a un especialista del manejo del dolor, preformar las necesarias pruebas, y /o causa justa, en su tratamiento de 15 pacientes ente el 2009 y el 2014.

Las enfermedades que se alega que Jasinski trató incluyen lesiones de la médula espinal, artritis, dolor de rodilla, trastornos del sueño, dificultades urinarias, y depresión. Sus recetas incluyeron testosterona, y CDS desde Oxycodona, Percocet, y Xanax, a Adderall, metadona, y medicina para la tos con codeína, según la Queja.

La Queja también alega que los documentos de los pacientes de Jasinski eran incorrectos, insuficientes, y /o no existían.

La investigación fue conducida por el Enforcement Bureau de la Division of Consumer Affairs.

La Deputy Attorney General Pavithra Angara de la Division of Law's Professional Boards Prosecution Section, representó al Estado en este asunto.

Daniel Giaquinto, Esq. de Kern Augustine representó a Jasinski.

Los pacientes que crean han sido tratados de una manera inapropiada por un licenciado de cuidado de salud pueden poner una queja en línea con la State Division of Consumer Affairs yendo a su sitio web o llamando a **1-800-242-5846** (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504- 6200.

# # #